



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 054 -2012/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y DESIGNACIONES DE TRABAJADORES EN DIVERSOS CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DESIGNAN Y ENCARGAN DICHOS CARGOS

Lima, 14 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que ostergue su vigencia;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N.º 233-2010/SUNAT se encargó a la señorita Mónica Patricia Pinglo Tripi en el cargo de Intendente Nacional Jurídico;

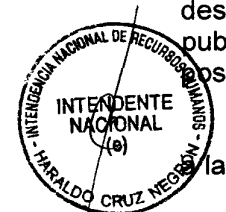
Que de otro lado, mediante Resolución de Superintendencia N.º 028-2012/SUNAT se designó a la señora Liliana Consuelo Chipoco Saldías en el cargo de Gerente de Dictámenes Tributarios;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 025-2012/SUNAT se encargó al señor Luis Alberto Caballero Reyes en el cargo de Gerente Financiero;

Que de igual forma, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 038-2008/SUNAT se designó al señor Ronal Dante Álvarez Palacios en el cargo de Gerente de Planeamiento, Control de Gestión y Convenios;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones y encargaturas que se refieren los considerandos precedentes, y en consecuencia, designar y encargar, según corresponda, a las personas que asumirán los citados cargos, los cuales son considerados de confianza, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 046-2012/SUNAT, que modifica y actualiza el Cuadro de Asignación de Personal de la SUNAT;

Que asimismo, se encuentran vacantes los cargos de Asesor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas y de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de



Administración Interna, los cuales también son considerados cargos de confianza en la Institución;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 7° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificado mediante el Decreto Supremo N.° 029-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación o, en su caso la encargatura, de las siguientes personas en los cargos de confianza que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA

- **Intendente Nacional Jurídico (e)**
Mónica Patricia Pinglo Tripi
- **Gerente de Dictámenes Tributarios**
Liliana Consuelo Chipoco Saldías

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 26 de marzo de 2012, la designación o, en su caso, la encargatura de las siguientes personas en los cargos de confianza que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA NACIONAL DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS Y PLANEAMIENTO

- **Gerente de Planeamiento, Control de Gestión y Convenios**
Ronal Dante Álvarez Palacios

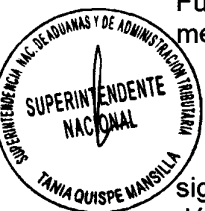
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

- **Gerente Financiero (e)**
Luis Alberto Caballero Reyes

Artículo 3°.- Encargar en los cargos de confianza a las personas que a continuación se señalan:

INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA

- **Intendente Nacional Jurídico (e)**
Liliana Consuelo Chipoco Saldías





RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

- **Gerente de Dictámenes Tributarios (e)**
Guillermo César Solano Mendoza

Artículo 4°.- Designar o, en su caso, encargar a partir del 26 de marzo de 2012, en los cargos de confianza a las personas que a continuación se señalan:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- **Asesor**
Fernando Mauricio Griebenow Massone

INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

- **Gerente Financiero**
Ronald Dante Álvarez Palacios

INTENDENCIA NACIONAL DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS Y PLANEAMIENTO

- **Gerente de Planeamiento, Control de Gestión y Convenios (e)**
Marco Antonio Armacanqui Poma

Artículo 5°.- Designar, a partir del 19 de marzo de 2012, en los cargos de confianza a las personas que a continuación se señalan:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

- **Asesor**
Marco Antonio Rondán Bazán

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

- **Asesor**
Víctor Gerardo Celso Barraza Soto

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA